PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2022 - MODALIDAD SBE
"ADQUISICION DE DISCO DURO PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 406.820
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 342 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones). CPD N° 52 de fecha 15 de marzo de 2022.**
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 16-03-2022. Expediente N° 303.003
e- Sistema de adjudicación: **por ítems.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **PARASOFT S.R.L., NELSON CORONEL SEGOVIA, OLAM S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., JORGE VILLALBA GONZALEZ.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Etapa Competitiva.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 04 de abril de 2022, siendo las 09 horas y 59 minutos se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 406820, observándose la participación de 1 (un) oferente.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 05 de abril de 2022 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CEI de Jorge Ramón Villalba González	jorge230371@hotmail.com	1564881-8

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario en la registración del acta de apertura donde dice: **finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 406403**, debe decir: **finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 406820**, en el precio unitario del ítem2, donde dice: **Gs. 52.226.667 debe decir Gs. 2.226.667.-** y el precio total consignado que **dice 58.135.650 debe decir 58.136.650.**

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	CEI de Jorge Ramón Villalba González
	SIPE N°	1.686.525
1	Formulario de oferta y Planilla de Precio debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los requisitos de calificación y criterios de evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

CEI de Jorge Ramón Villalba González (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Jorge Ramón Villalba González	1.564.881	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación procede a controlar el precio total de cada ítem de la oferta y verifica que existe una discrepancia entre la división del total y la cantidad en los ítems 2 y 3, arrojando cantidades con decimales en el precio unitario, según se observa en la siguiente planilla:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Total c/ IVA según planilla de oferta	Precio Unitario según verificación
2	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD.	Unidad	12	26.720.000	2.226.666,67
3	43201803-001	Disco Duro Seagate Barracuda ST4000LM024, 2.5, 2TB, 5400 RPM	Unidad	6	9.190.000	1.531.666,67

Y de conformidad a lo establecido en el **artículo 58 "Errores Aritméticos"** de la Resolución de la **DNCP N° 1399/20** que regula a la Subasta a la Baja Electrónica, que dice: *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.*

En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final.

La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada."

El Comité de Evaluación procede a realizar la corrección autorizada, quedando la planilla de oferta de la siguiente forma:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	CEI de Jorge Villalba Prc.Un.c/iva
1	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD.	Unidad	10	2.222.665
2	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD.	Unidad	12	2.226.666
3	43201803-001	Disco Duro Seagate Barracuda ST4000LM024, 2.5, 2TB, 5400 RPM	Unidad	6	1.531.666
				Total	**58.136.638**

El Comité de Evaluación decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de la UOC, que informe al oferente de la corrección realizada y solicite que confirme, mediante nota, la aceptación o no del mismo.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar el requerimiento correspondiente.

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Poder Legislativo
Jefe de Departamento
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Siendo las ocho horas, del día 08 de abril de 2022, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado **N° 06/2022 - SBE "ADQUISICION DE DISCO DURO PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de la nota de solicitud de aceptación de la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación, remitida al oferente en fecha 06 de abril de 2022, vía correo electrónico, junto con la nota de respuesta remitida por el oferente en fecha 07 de abril de 2022.

El Comité de Evaluación corrobora mediante la nota de respuesta remitida por el oferente, la aceptación de la corrección realizada, por lo tanto, la planilla de oferta queda de la siguiente forma:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	CEI de Jorge Villalba Prc.Un.c/iva
1	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD.	Unidad	10	2.222.665
2	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD.	Unidad	12	2.226.666
3	43201803-001	Disco Duro Seagate Barracuda ST4000LM024, 2.5, 2TB, 5400 RPM	Unidad	6	1.531.666
				Total	**58.136.638**

Se deja constancia que los precios unitarios y el total de la oferta no sobrepasan los montos originalmente registrados en el acta de la sesión virtual de fecha 04 de abril de 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 de la Resolución N° 1399/20 de la DNCP, que en su segundo párrafo dice: "*En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final.*"

7. Planilla de Oferta.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	CEI de Jorge Villalba Prc.Un.c/iva
1	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD. Unidad de Almacenamiento para Servidor DELL Power Edge R730xd Capacidad de manejo de 4.0TB. - Memoria cache: 256 MB. Interfaz: SATA III (6Gb/s). - Velocidad de lectura secuencial: 235 MB/s. Tipo de Unidad: HDD. - Factor de forma : 3.5 Nivel de ruido: 36.0 Db /activo) / 29.0 Db (inactivo) Velocidad del Husillo (RPM): 7200 RPM. Resistencia total de bytes escritos): 300 TB. - Ciclos de carga / descarga: 600.000. Tiempo medio entre fallas (MTBF): 1,0 millones de horas Errores de Lectura no recuperables por bits leídos: <10 de 10 15. 5 unidades de Bandeja Caddy 3.5 HDD Drive para DELL R730 X D md1400 MD3400 Series 0 kg1ch kg1ch. Garantía mínima de 3 años.	Unidad	10	2.222.665
2	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD. Unidad de Almacenamiento para Servidor DELL Power Edge R730 Capacidad de manejo de 4.0TB. - Memoria cache: 256 MB. Interfaz: SATA III (6Gb/s). - Velocidad de lectura secuencial: 235 MB/s. Tipo de Unidad: HDD. - Factor de forma : 3.5 Nivel de ruido: 36.0 Db /activo) / 29.0 Db (inactivo) Velocidad del Husillo (RPM): 7200 RPM. Resistencia total de bytes escritos): 300 TB. - Ciclos de carga / descarga: 600.000. Tiempo medio entre fallas (MTBF): 1,0 millones de horas Errores de Lectura no recuperables por bits leídos: <10 de 10 15. 9 unidades de Bandeja Caddy 3.5 HDD Drive para DELL R730 X D md1400 MD3400 Series 0 kg1ch kg1ch. Garantía mínima de 3 años.	Unidad	12	2.226.666
3	43201803-001	Disco Duro Seagate Barracuda ST4000LM024, 2.5, 2TB, 5400 RPM Unidad de Almacenamiento para Servidor DELL Power Edge R630 Capacidad 2TB. - N° de modelo ST5000LM000. Bytes por sector (lógicos/fisicos) 512/4096. - Interfaz SATA a 6Gb/s. Velocidad de transferencia de datos (MB/s) hasta 140 Cache (MB) 128. - Velocidad de giro (rpm) 5.400 Tecnología de grabación SMR. - Ciclos de carga/descarga 600.000 Método Head- Rest Carga de rampa QuietStep Errores de lectura no recuperables pr bits leídos, máx. 1 por 10E14. Multi-Tier Caching Technology. Sin halógenos. Cumplimiento de la directive RoHs. 3 unidades Bandeja Caddy 2.5 SAS SATA HDD Drive para Dell PowerEdge R630 R730 R730 X D T630 R430 T430 PowerVault md1420 MD3420 Series 8 fkxc. Garantía mínima de 3 años.	Unidad	6	1.531.666
				Total	**58.136.638**

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Jefe de Compras Interino
Honorable Cámara de Senadores

8. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

El Comité de Evaluación atendiendo la presencia de un solo oferente concluye que no es necesaria la aplicación del margen de preferencia (Ley N° 4558/11).

9. Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción) está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1 de la Ley N° 72/92, el Comité de Evaluación acorde a la NOTA DNCP/DJ N° 4890 y la Resolución DNCP N° 306/21, y de conformidad al Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC de fecha 04 de octubre de 2021, decide que no es necesario realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local.

10. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				CEI de Jorge Villalba	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD.	Unidad	2.226.667	2.222.665	En rango
2	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD.	Unidad	2.226.667	2.226.666	En rango
3	Disco Duro Seagate Barracuda ST4000LM024, 2.5, 2TB, 5400 RPM	Unidad	1.531.667	1.531.666	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar la oferta y verifica que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

11. Documentación de carácter formal.

El Comité de Evaluación verifica que el oferente no ha presentado toda la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que decide solicitar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de la UOC, proceda a requerir al oferente la presentación de los mismos, según el siguiente detalle:

- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita según se solicita en las especificaciones técnicas de los bienes.
- Catálogo y especificaciones originales del bien ofertado en idioma inglés o español.
- Autorización del Fabricante, representan o distribuidor de la marca ofertada.

Decide también se solicite al Tec. Rodolfo Onieva, Director de Infraestructuras Tecnológicas, un informe sobre el cumplimiento, de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, de la oferta presentada.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar el requerimiento correspondiente.

Siendo las ocho horas, del día 18 de abril de 2022, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado **N° 06/2022 - SBE "ADQUISICION DE DISCO DURO PARA LA SALA DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de la nota de requerimiento de presentación de documentación formal, remitida al oferente en fecha 06 de abril de 2022, vía correo electrónico, junto con documentos remitidos por el oferente. También hace entrega de la nota remitida al Tec. Rodolfo Onieva, Director de Infraestructuras Tecnológicas en fecha 08 de abril de 2022 y la respuesta remitida en fecha 11 de abril de 2022.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la única oferta más baja para los ítems 1, 2 y 3, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Jefe de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente **CEI de Jorge Villalba,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

12. Análisis de la Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	CEI de Jorge Villalba
1	Copia simple de la cedula tributaria	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
6	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".	Cumple (1)
8	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
9	Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita según se solicita en las especificaciones técnicas de los bienes.	Cumple (2)
10	Catálogo y especificaciones originales del bien ofertado en idioma inglés o español	Cumple (3)
11	Autorización del Fabricante, representan o distribuidor de la marca ofertada.	Cumple (4)

(1, 2, 3 y 4 Documentos solicitados por nota en fecha 06 de abril de 2022. El oferente remitió los documentos en fecha 07 de abril de 2022)

13. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	CEI de Jorge Villalba
1	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD. Unidad de Almacenamiento para Servidor DELL Power Edge R730xd Capacidad de manejo de 4.0TB. - Memoria cache: 256 MB. Interfaz: SATA III (6Gb/s). - Velocidad de lectura secuencial: 235 MB/s. Tipo de Unidad: HDD. - Factor de forma : 3.5 Nivel de ruido: 36.0 Db /activo) / 29.0 Db (inactivo) Velocidad del Husillo (RPM): 7200 RPM. Resistencia total de bytes escritos): 300 TB. - Ciclos de carga / descarga: 600.000. Tiempo medio entre fallas (MTBF): 1,0 millones de horas Errores de Lectura no recuperables por bits leídos: <10 de 10 15. 5 unidades de Bandeja Caddy 3.5 HDD Drive para DELL R730 X D md1400 MD3400 Series 0 kg1ch kg1ch. Garantía mínima de 3 años.	Unidad	Western Digital	USA	Cumple
2	43201803-001	Disco duro WD 4TB Red Pro 7200 rpm Sata III 3.5 Interno NAS HDD. Unidad de Almacenamiento para Servidor DELL Power Edge R730 Capacidad de manejo de 4.0TB. - Memoria cache: 256 MB. Interfaz: SATA III (6Gb/s). - Velocidad de lectura secuencial: 235 MB/s. Tipo de Unidad: HDD. - Factor de forma : 3.5	Unidad	Western Digital	USA	Cumple

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	CEI de Jorge Villalba
3	43201803-001	Nivel de ruido: 36.0 Db /activo) / 29.0 Db (inactivo) Velocidad del Husillo (RPM): 7200 RPM. Resistencia total de bytes escritos): 300 TB. - Ciclos de carga / descarga: 600.000. Tiempo medio entre fallas (MTBF): 1,0 millones de horas Errores de Lectura no recuperables por bits leídos: <10 de 10 15. 9 unidades de Bandeja Caddy 3.5 HDD Drive para DELL R730 X D md1400 MD3400 Series 0 kg1ch kg1ch. Garantía mínima de 3 años. Disco Duro Seagate Barracuda ST4000LM024, 2.5, 2TB, 5400 RPM Unidad de Almacenamiento para Servidor DELL Power Edge R630 Capacidad 2TB. - N° de modelo ST5000LM000. Bytes por sector (lógicos/fisicos) 512/4096. - Interfaz SATA a 6Gb/s. Velocidad de transferencia de datos (MB/s) hasta 140 Cache (MB) 128. - Velocidad de giro (rpm) 5.400 Tecnología de grabación SMR. - Ciclos de carga/descarga 600.000 Método Head- Rest Carga de rampa QuietStep Errores de lectura no recuperables pr bits leídos, máx. 1 por 10E14. Multi-Tier Caching Technology. Sin halógenos. Cumplimiento de la directive RoHs. 3 unidades Bandeja Caddy 2.5 SAS SATA HDD Drive para Dell PowerEdge R630 R730 R730 X D T630 R430 T430 PowerVault md1420 MD3420 Series 8 fkxc. Garantía mínima de 3 años.		SEAGATE	USA	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta cumple con los requisitos técnicos, según el informe remitido por el Sr. Rodolfo Onieva, Director de Infraestructuras Tecnológicas de la Cámara de Senadores.

14. Capacidad Financiera: N/A

15. Experiencia:

	CEI de Jorge Villalba
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

16. Capacidad Técnica: N/A

	CEI de Jorge Villalba
Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita según se solicita en las especificaciones técnicas de los bienes.	Cumple
Catálogo y especificaciones originales del bien ofertado en idioma inglés o español	Cumple
Autorización del Fabricante, representan o distribuidor de la marca ofertada.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CEI de Jorge Ramón Villalba González, Cumple** con las condiciones legales y cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado para los ítems 1, 2 y 3.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Departamento Licitación
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **CEI de Jorge Villalba, los ítems 1, 2 y 3** por un monto total de **Gs. 58.136.638.- (guaraníes cincuenta y ocho millones ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP. Salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022**. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 18 de abril de 2022.**----------

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Camara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Presupuesto
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **CEI de Jorge Villalba, los ítems 1, 2 y 3** por un monto total de **Gs. 58.136.638.- (guaraníes cincuenta y ocho millones ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 06/2022, el día 29 de abril de 2022----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores